



DECRETO EXENTO N° 552 /
RETIRO, 02 FEB 2018
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 94 de fecha 04 de Enero de 2018 "Apoyo Eventos culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio para presentación de música rock para complementar actividad cultural con la participación de jóvenes de la comuna el día 03 de febrero de 2018;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario requerido y experiencia por más de 9 años realizando show artístico de interpretación de música rock en distintos puntos del país;

DECRETO:

1° Contrátense el servicio artístico al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Angel Covarrubias Morales, RUT.:16.718.673-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$444.444.- (Retención de Boleta de Honorarios incluida) por concepto de contratación de servicio artístico de interpretación de música rock para complementar actividad con la participación de jóvenes de la comuna el día 3 de febrero de 2018;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 94, cuenta N° 22.11.999.001.006 "Otros Servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Apoyo Eventos culturales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. ____/